



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 4 de Octubre de 1988.-

te. 005311-C-693/88 y  
eg. 005495-C-707/88.-

Al Señor  
Intendente Municipal (Interino)  
D. MIGUEL ANGEL D'ELIA  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Especial Nº 8, celebrada el día 3 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

7014

ARTICULO 1º.- Apruébase el siguiente cuadro tarifario para el servicio de Coches Remises, el que entrará a regir a partir de su promulgación por el Departamento Ejecutivo:

I.- VIAJES COMUNES

- a) Hasta dos (2) Kms.....A 16,00
- b) Por cada Km. subsiguiente.....A 7,00

II.- LARGA DISTANCIA

- a) Viaje de más de diez (10) Kms.....A 6,50
- b) Ida y Vuelta por Km. recorrido.....A 6,00

III.- POR HORA

- a) Por hora opción a diez (10) Kms.....A 54,00
- b) Por Km. subsiguiente.....A 7,00
- c) Por hora de espera.....A 21,00

IV.- SERVICIOS ESPECIALES

- a) Sepelios.....A 170,00
- b) Sepelios con misa.....A 210,00
- c) Sepelios con responso.....A 190,00
- d) Casamiento Civil.....A 250,00
- e) Casamiento Iglesia.....A 350,00
- f) Bautismo.....A 250,00



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

te. 005311-C-693/88 y  
eg. 005495-C-707/88.-

///

ARTICULO 2º.- La Dirección de Tránsito entregará a cada propietario de Coche  
----- Remise dos (2) tarjetas con la tarifa que aprueba la siguiente Ordenanza, una de las cuales deberá ser colocada en la parte posterior - del respaldo del asiento y perfectamente visible para el usuario.

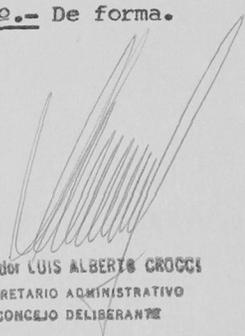
ARTICULO 3º.- Las infracciones a lo establecido por la presente Ordenanza -  
----- serán sancionadas con multa de cinco (5) a quince (15) unidades de sanción.

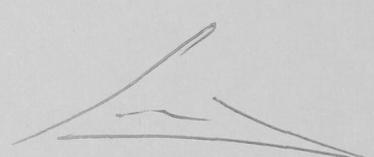
ARTICULO 4º.- Derógase toda otra norma legal que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

  
Contador LUIS ALBERTO CROCCHI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

  
GERARDO JOSE ROMANO  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 4 de Octubre de 1988.-

Cúmplase, Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y archívese.-----

  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MIGUEL ANGEL D'ELIA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA PLATA INTERINO

LA PLATA, 4 de Octubre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SIETE MIL DIECISIETE (7017).-----



  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

INTERVINO  
